

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ASIGNEN RECURSOS PARA LA CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL ESPACIO PÚBLICO.

El que suscribe, Senador Miguel Márquez Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracciones I y III y 2 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, asignen recursos para la concientización de la importancia del Espacio Público, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En las últimas décadas, la urbanización ha transformado de manera radical nuestras ciudades, alterando no solo su infraestructura, sino también la dinámica de la vida social y la relación de las personas con su entorno.

En este contexto, el espacio público emerge como un elemento clave para garantizar el bienestar social, la cohesión comunitaria y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, la gestión y preservación de estos espacios a menudo se subestima, lo que conlleva la degradación de los mismos y la disminución en la calidad de vida de la población.

El espacio público, que incluye no solo parques y plazas, sino también calles, avenidas, paseos y cualquier área accesible a la población, es un componente fundamental para promover la convivencia social, el esparcimiento, la cultura y la movilidad sustentable.

La Agenda 2030¹ para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas establece en su Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 (ODS 11) la necesidad de garantizar que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En particular, la meta 11.7 hace un llamado para garantizar el acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, inclusivos y accesibles, destacando la importancia de una gestión adecuada y la protección de estos espacios.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) juega un papel crucial en la implementación de políticas públicas relacionadas con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, en la que se debe entender incluida la protección, promoción y difusión de la importancia de los espacios públicos como bienes comunes que deben ser accesibles para todas y todos.

La adecuada gestión de estos espacios permite la generación de externalidades positivas que impactan directamente en la vida de las personas, mejorando su salud, promoviendo estilos de vida activos y fomentando la integración social.

Con el objetivo de garantizar la difusión de la importancia del espacio público y la concientización ciudadana sobre su valor en la construcción de ciudades más inclusivas, equitativas y sostenibles, es imperativo que la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 una partida específica destinada a la SEDATU para el efecto de que la dependencia implemente un programa nacional de difusión que tenga como objetivo sensibilizar a la población sobre el uso adecuado, la preservación y la promoción del espacio público.

Un programa de difusión de esta naturaleza no solo contribuirá a mejorar la relación de la ciudadanía con los espacios públicos, sino que también permitirá que se alineen los esfuerzos nacionales con las metas de la Agenda 2030. La creación y mantenimiento de espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles es crucial para garantizar una mejor calidad de vida para las personas, en especial aquellas que pertenecen a sectores

¹ Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, versión electrónica en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



vulnerables, como niñas, niños, personas mayores, mujeres y personas con discapacidad.

El financiamiento adecuado de este programa es esencial para lograr su éxito, ya que permitirá a la SEDATU desarrollar campañas de concientización, talleres comunitarios y actividades educativas que promuevan el valor del espacio público. Estas acciones deberán involucrar a todos los niveles de gobierno y sectores de la sociedad, y se deberán asegurar que las actividades sean inclusivas, accesibles y permanentes en todo el país.

En Acción Nacional estamos convencidos que la inversión en la difusión de la importancia del espacio público generará beneficios significativos en diversos aspectos:

- 1. Mejora en la calidad de vida:** Los espacios públicos bien gestionados contribuyen a reducir los niveles de estrés, promover la actividad física y fomentar la interacción social, lo que repercute positivamente en la salud física y mental de las personas.
- 2. Sostenibilidad y medio ambiente:** Promover la creación de espacios públicos verdes y la movilidad sustentable (como ciclovías y caminos peatonales) contribuirá a reducir la contaminación y la dependencia de los vehículos motorizados, favoreciendo entornos más saludables.
- 3. Beneficios económicos:** El uso adecuado de los espacios públicos puede generar beneficios económicos al estimular las economías locales y generar ingresos fiscales a través del fomento de actividades recreativas, culturales y comerciales en dichos espacios.

Por lo tanto, es fundamental que la Cámara de Diputados reconozca la importancia de garantizar los recursos necesarios para que la SEDATU esté en condiciones de implementar un programa nacional de difusión que visibilice el valor de los espacios públicos y concientice a la población sobre su uso adecuado.



Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía la proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 considere y asigne los recursos necesarios para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano implemente y ejecute un programa de concientización que promueva el valor del espacio público.

Salón de sesiones del Senado de la República a los quince días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE


SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ